

Deute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

permiso para que en la proxima ferriedad del Corpus
dan interin les es concedido p. dho Supremo Consejo
del Mexico (Premio) concurran con su pendor a acom
panar a esta Ciu. segun lo executan los demas officios y
entendida Nuevaada: Concede a los Mexico la gracia q. solici
tan p. lo justificado de ella

talabaxtero / viere en este Ayuntamiento. en Memorial de Luis Gomez
natural de la villa de S. Clemente, y vezino de esta Ciu
de oficio Talabaxtero en que solicita vele conceda perm
so p. establecer de dho officio en ella; y entendido por
esta Ciu. Nuevaada: se la Concede

sobre Merced de El Sr. D. Martin de Escano, Comisario de la Corresp. h
Esta Ciu. — p. xer. a esta Ciu. ya le Consta los deventos Peltos, y depend
cia q. se hallan pendiente en el Supremo Consejo de
tilla. y lo que importa a esta Ciu. el sequim. de ellas
mucho que se interesara su publico, y que no hallandose
con Caudales el Acorte de esta Ciudad para p
guarlar se hallan algunas de ellas atrasadas, y
el Curso q. Corresponde; p. uer haviendo presentado
Cuenta Gen. de lo Vivido, y gastado Multa que en
y uno de Diciembre del año pasado de mil setez. y
y dos solo existian enue. Poder residuo quarenta y
y veinte, y ocho mar v. y no haviendosele librado

